

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0148-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 15/12/2014

Hora: 15:46:32

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica al señor **ELIECER PARRA ZULUAGA** identificado con c.c. No. 10.110.037, la **Resolución No. 200-03-20-99-1554-2014** del 22 de octubre de 2014, por la cual se ordena la cancelación de una autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones y,

RESUELVE

"PRIMERO. *Dar por terminada la autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, otorgada al señor ELIECER PARRA ZULUAGA, identificado con c.c. No. 10.110.037, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.*

SEGUNDO. *Se ordena la cancelación de los saldos en el sistema de Información y Seguimiento Forestal SISF de CORPOURABA, del expediente radicado No. 161201-202/07.*

TERCERO. *Notificar el presente acto al señor ELIECER PARRA ZULUAGA, identificado con c.c. No. 10.110.037 y ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias obrantes en el expediente radicado No. 161201-202/07, mediante el cual se realizó APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE, conforme se relaciona en la parte motiva del presente Acto Administrativo.*

CUARTO. *Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.*

QUINTO. *Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.*

SEXTO. *Remítase copia del presente acto administrativo a la Alcaldía del Municipio de Chigorodó, para que sea exhibido en un lugar visible de esta conforme lo ordenado por el artículo 33 del Decreto 1791 de 1996.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Original Firmado por

VANESSA PAREDES ZUÑIGA

Directora General (E)"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO

Jefe Oficina Jurídica

Aviso No.

| | | |
|--------------------------------|--|-------|
| | TRD: 200-03-05-01-0148-2014 | |
| Fecha de Publicación del Aviso | Horas: 15:46:32 Minutos: 46 Segundos: 32 | Firma |
| Fecha retiro del aviso | Fecha: 15/12/2014 Hora | Firma |

Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez Revisado por G J V P EXP 161201-202/07